RESOLUCIÓN Nº 169
Acta N° 08 – 12/03/2020

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 43/2020 de fecha 10/03/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 27/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS", y,

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se ha prorrogado la apertura conforme Acta de fecha 19/11/19 por no contar con ofertas, en tal sentido, de conformidad al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado nuevamente a cinco firmas, solo presentándose la firma AYCOM S.R.L. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen N° 04 de fecha 26/02/2020, verificado que la oferta de la firma AYCOM S.R.L, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 27/2019 ID 361.443 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, a la firma **AYCOM S.R.L con RUC N° 80023045-0**, por el monto **GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL (Gs. 38.050.000)** IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo. ----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

U.O.C.
RECIBIDO POR: Ellen Céspedes
FIRMA: U.O.C.
FECHA: 13/03/2020
11:30 hs.

HOOG, JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración